



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico común y licencia urbanística, para instalar una planta de producción de hormigón, en la parcela 1.371 del polígono 514, paraje «Valentín Curto», en el término municipal de Los Santos (Salamanca). Expte.: Auto. Uso 1/2015.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para instalar una planta de producción de hormigón, en la parcela 1.371 del polígono 514, paraje «Valentín Curto», con referencia catastral 37302A514013710000BA, calificado como suelo rústico común.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Alcalde-Presidente.
- 2.– *Fecha de la Resolución:* 25 de abril de 2016.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico [Municipios de menos de 20.000 habitantes o que no cuenten con Plan General de Ordenación Urbana].
- 4.– *Ámbito de aplicación:* La parcela 1.371 del polígono 514, paraje «Valentín Curto», Los Santos (Salamanca).
- 5.– *Identidad del Promotor:* Materiales Florencio Gómez, S.L.
- 6.– *Duración del período de información pública:* De veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».
- 7.– *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Podrá consultarse íntegramente en la página web *los.santos.es*, y en la Secretaría Municipal, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.
- 8.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* En la Secretaría Municipal, en el horario antes expresado, en el correo electrónico *ayuntamientolossantos@yahoo.es* y en la sede electrónica *lossantos.sedelectronica.es*.



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la forma indicada, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Los Santos, 18 de mayo de 2016.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: JUAN MORATO MORATO